

Bre 2000
I

Guayaquil, Octubre 31 del 2001.

INFORME DE COMISARIO

De la Compañía Pronader. S-A.

A los Señores Accionistas.

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 321 de la ley de Compañías y disposiciones estatutarias, cumplo en informar que he recibido los estados Financieros al 31 de diciembre del 2000.

La revisión incluye la práctica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación de sustento, así como la práctica de prueba de cumplimiento a los activos tangibles, incluido caja y banco.

En mi opinión los balances que se acompañan reflejan razonablemente la situación de la Compañía PRONADER S.A. al 31 de diciembre del 2000, de conformidad con las disposiciones de la ley de Compañías y resoluciones vigentes en el Ecuador y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto someto a la consideración de Ustedes la aprobación final del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2000.

De los Señores Accionistas


Ing. Miguel Cabrera
Comisario.

